

DICON/DAJ/ncn

10 ENE 2013

PUENTE ALTO,

EX. N° **51** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de convenio. Mandato de fecha 05 de noviembre del 2012, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "**Construcción Pozos de Captación y Estanque Acumulación Puente Alto**".

2) Resolución Exenta N° 2114, del 15/11/2012.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Convenio de fecha 05 de noviembre del 2012, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y el Municipio de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en el considerando N° 1.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE